



Estudio crítico del libro “Al-Ándalus, Los árabes en España” escrito por José Luis Martínez Sanz

**Critical study of the book “Al-Ándalus, The Arabs in Spain”
written by José Luis Martínez Sanz**

Omar Chadli (*)
Universidad Laghouat , Algeria
o.chadli@lagh-univ.dz

Recibido: 08/06/2022

Revisado : 30/08/2022

Aceptado : 30/09/2022

Resumen:

José Luis Martínez Sanz en su libro “Al-Ándalus, Los árabes en España”, no sólo desmiente patentes realidades referentes a la Historia de Al-Ándalus sino que intenta falsificar algunos hechos históricos y fundamentos dogmáticos relacionados con el Islam. Nuestros objetivos planteados a través del siguiente artículo radican en corregir ciertas informaciones y opiniones proporcionadas por dicho autor mediante un estudio crítico basado en argumentos textuales extraídos de diferentes fuentes árabes y occidentales; e investigar los motivos de dichas perspectivas historiográficas negativas.

Palabras claves:

Al-Ándalus, crítica, historia, Islam, Martínez Sanz, subjetividad

Abstract:

José Luis Martínez Sanz in his book “Al-Ándalus, The Arabs in Spain” not only denies patent realities regarding the History of Al-Ándalus but also tries to falsify some historical facts and dogmatic foundations related to Islam. Our objectives raised through the following article are to correct certain informations and opinions provided by said author through a critical study based on textual arguments taken from different Arab and Western sources; and investigate the reasons for such negative historiographic perspectives.

(*) Autor correspondiente: Omar Chadli: o.chadli@lagh-univ.dz



Key words:

Al-Ándalus, criticism, history, Islam, Martínez Sanz, subjectivity

1. Introducción

La presencia musulmana en la Península Ibérica duró casi ocho siglos, de 711 hasta 1492; un extenso periodo que fue marcado por altibajos políticos, sociales y religiosos. Al-Ándalus fue, a la sazón, el foco universal de ciencia y cultura donde floreció la civilización hispanomusulmana en todos los ámbitos, con una convivencia singular de diferentes culturas y etnias.

El profesor universitario de Historia, José Luis Martínez Sanz, en su libro “Al-Ándalus, Los árabes en España” publicado en el año 2011 ha lanzado una ofensiva contra la presencia musulmana en Al-Ándalus mediante la cual procura despreciar los aportes civilizadores andalusíes y negar rotundamente la idea de la convivencia pacífica de las tres culturas (musulmana, cristiana y judía) en aquella época. Además, ha ofrecido definiciones erróneas de ciertos vocablos pertenecientes al campo histórico y religioso para alegar sus teorías.

Nuestro objetivo consiste en resaltar y corregir los falsos datos y juicios emitidos por este historiador, mediante un estudio crítico y analítico apoyado en argumentos textuales árabes y occidentales.

Al principio emprenderemos nuestra crítica de las perspectivas de Martínez Sanz que tratan tres temas generales: la convivencia de las tres culturas, el esplendor de Al-Ándalus, y errores lingüísticos y conceptuales. Seguidamente realizaremos una interpretación de los datos con el fin de indagar los motivos de dichas perspectivas sacando a la luz algunos hechos relacionados con la vida profesional del autor, que nos serán de gran utilidad en nuestro análisis.

2. Estudio crítico de las perspectivas del autor

En el resumen de su libro “Al-Ándalus, Los árabes en España” que figura en la contraportada, Martínez Sanz (2011) manifiesta explícitamente los objetivos de su obra que representan una clara



ofensiva contra algunos rasgos históricos de Al-Ándalus: “¿Quién no ha oído hablar sobre el esplendor de Al-Ándalus? ¿Quién no ha escuchado loores sobre la convivencia pacífica de las tres culturas? ¿Quién no ha leído a algún autor afirmar lo que España debe a Al-Ándalus? Sin embargo, hay mucho de error y falsedad en estas afirmaciones. Forman parte de esos mitos de la Historia [...]”.

Pues nuestro estudio crítico de las perspectivas de Martínez Sanz gira alrededor de tres ejes generales: la convivencia de las tres culturas y el esplendor de Al-Ándalus que están expresadas en el resumen de la obra; y los errores lingüísticos y conceptuales, ya que a lo largo de los textos este autor expone falsas definiciones y traducciones de ciertos conceptos árabes para defender sus conjeturas.

2.1. Convivencia de las tres culturas

Martínez Sanz (2011: 27) afirma que la convivencia pacífica de las tres culturas en Al-Ándalus nunca existió considerando esta idea una falsa propaganda y que sólo había una coexistencia puesto que, según él, toda guerra implica muertes, odio y violencia. Además este autor (2011: 91) expone que los cristianos mozárabes fueron oprimidos y explotados a causa del fanatismo radical característico del Islam. Pues debemos recordar al respecto que la convivencia en cuestión tuvo lugar con el establecimiento del nuevo estado denominado Al-Ándalus tras la conquista del territorio español, o sea, en el periodo de posguerra, aunque la lucha por las fronteras prosiguió mediante las aceifas llevadas a cabo por los ejércitos andalusíes contra los cristianos del norte.

Es menester subrayar que los musulmanes deben tratar justamente a personas de otras religiones siempre cuando estos últimos no se muestran hostiles hacia ellos, tal y como ordena *Allah* en la aleya 8 de la azora de *Al-Mumtahana* (La Examinada): “*Allah* no os prohíbe que tratéis bien y con justicia a los que no os hayan combatido a causa de vuestra creencia ni os hayan hecho abandonar vuestros hogares, es cierto que *Allah* ama a los equitativos” Traducción de Melara Navío (1995: 936, 937). El mismo mandamiento consta en la aleya 6 de la azora de *Al-Tawba* (La



Retractación): “Y si alguno de los asociadores busca tu protección, recíbelo hasta que haya escuchado la palabra de *Allah* y luego hazlo llegar hasta un lugar en el que esté seguro. Eso es porque ellos son gente que no sabe” Traducción de Melara Navío (1995: 297).

Por lo tanto, hasta en plena conquista de la Península, los musulmanes respetaban a los cristianos y judíos que querían vivir bajo su dominio, y no podían obligarles a convertirse al Islam siguiendo los preceptos de *Allah* conforme a la aleya 255 de la sura *Al-Baqara* (La vaca): “No hay coacción en la práctica de adoración, pues se ha quedado claro cuál es la buena dirección y cual el extravío” Traducción de Melara Navío (1995: 69).

El estatus de dichas clases sociales se denomina *Ahl al-dimma* (Gente de la alianza) que significa, según la definición de *Ibn Manzūr* (1980: 201) aquellos cristianos y judíos que mediante un pacto firmado con los musulmanes podían conservar sus bienes y templos, practicar su religión, gozar de sus derechos internos y recibir la protección de los musulmanes contra los ataques exteriores e interiores a cambio de pagar los tributos de *Ýizya* (impuesto de capitación) y *Jarāy* (impuesto territorial). En lo que atañe a la libertad religiosa, Isidro de las Cagigas (1947: 54) señala que sólo en Córdoba y sus alrededores, los cristianos contaban con quince iglesias y monasterios. Simonet Francisco Javier (1967: 128) afirma, por su parte, que los cristianos tenían la autorización de organizar sus fiestas religiosas en las calles llevando cruces y candelas. Del mismo modo, *Mu'nis Husayn* (1985: 501) pone de relieve que en las iglesias se conservaba el derecho de contraer matrimonios entre los cristianos, hacer bautismos y registrar contratos de ventas.

Dichas premisas no sólo manifiestan la tolerancia y el respeto que habían abierto camino hacia la buena convivencia de los tres dogmas, sino que refutan rotundamente la infundada opinión de Martínez Sanz (2011: 14) quien conjetura que los conquistadores musulmanes presionaban a los habitantes con promesas y amenazas para que abrazasen el Islam.



La sociedad andalusí integraba varias etnias: árabes, beréberes, muladíes, mozárabes, judíos y eslavos que lógicamente convivieron durante siglos en el mismo espacio territorial tanto en las ciudades como en las zonas rurales, intercambiando tratos diarios en los diferentes ámbitos de la vida. Un hecho que no se puede negar tal como ocurre en cualquier país habitado por nativos y extranjeros donde existe una convivencia pacífica y unos matrimonios mixtos a pesar de las diferencias ideológicas. Fernando de la Granja (1969: 20) corrobora que los mozárabes organizaban varias fiestas en las que participaban sus vecinos musulmanes. En cuanto a los matrimonios mixtos citamos el ejemplo de *'Abd Al-'Azīz ibn Mūsa ibn Nuṣayr* quien se casó con la viuda del rey Rodrigo, el matrimonio de la nieta del rey visigodo Witiza con uno de los miembros de la aristocracia árabe y el caso de *al-Hāyib Al-Manṣūr* que contrajo matrimonio con una esclava. Salvatierra Vicente y Canto Alberto (2008: 44) enfatizan que varias familias cristianas procuraron establecer alianzas con la aristocracia árabe mediante el casamiento de sus hijas.

Los casos de dichos enlaces matrimoniales eran seguramente numerosos, sobre todo, dentro de la baja clase social, pero desgraciadamente no fueron registrados ni documentados en las fuentes de primera mano de aquellas épocas.

Por otro lado, Salvatierra y Canto (2008: 62) señalan que en la época del emir *'Abd Al-Raḥmān II* muchos mozárabes trabajaban en la administración y se arabizaban por el contacto con la civilización dominante; dominaban el árabe hablado y escrito, y estudiaban literatura y teología árabe.

Páramo de Vega Laura (2011: 165) acentúa, asimismo, que en la época del califato y los reinos de taifas, los judíos vivieron un periodo muy desahogado en el que muchos de sus correligionarios destacaron como médicos o científicos y ocuparon cargos superiores en la administración.

Sin embargo en todas las sociedades ocurren conflictos y pleitos de diferentes grados y tipos hasta entre los mismos compatriotas. Igualmente en Al-Ándalus se produjeron varias



revueltas internas como la rebelión del muladí 'Omar ibn Ḥafsūn que fue apoyado por mozárabes y beréberes en la época del emir *Muḥammad* I, y la rebelión del Arrabal protagonizada por la población de clase baja durante el gobierno de *Al-Ḥakam* I.

Conjeturamos que la sofocación de dichas rebeldías por los emires andalusíes se considera una reacción política que no tenía nada que ver con la raza o la religión, ya que las mismas medidas fueron tomadas para combatir a los rebeldes árabes, por ejemplo el emir *Hišām* I hijo de 'Abd Al-Raḥmān I tuvo que enfrentarse a sus propios tíos *Sulaymān* y 'Abd Allah que querían arrebatarle el poder.

Otro aspecto de rebeldía, cuya pena era la muerte, consistía en el movimiento de los mártires voluntarios de Córdoba. Se trataba de blasfemar contra el Islam ante los cadíes y se produjo en la época de 'Abd Al-Raḥmān II a causa de la política de integración llevada a cabo por este emir. Sus autores eran en su mayoría sacerdotes incitados por sus superiores.

Leví Provençal (1999: 120) afirma que en el caso de las revueltas mozárabes, los omeyas castigaron a rebeldes no a infieles. Dicho con otras palabras, en la España musulmana no hubo ninguna represión por motivos religiosos ya que había una libertad de credo; sino que las rebeliones se produjeron generalmente a causa de las exigencias fiscales. En el caso peculiar de los mártires voluntarios, la pena de muerte se aplicaba a aquellos que ofendían públicamente el Islam o al profeta *Muḥammad*.

2.2. Esplendor de Al-Ándalus

Martínez Sanz en el resumen que consta en la contraportada de su libro incluye el esplendor de Al-Ándalus como uno de los aspectos considerados, por él, mitos de la Historia. No obstante, en las páginas de su obra encontramos varios párrafos que ensalzan la civilización hispanomusulmana: “En Al-Ándalus se dio un verdadero florecimiento cultural y científico, que gracias a la madraza cordobesa, se conoció y difundió por toda Europa” (Martínez Sanz, 2011: 91).



Notamos, por lo tanto, una contradicción en la perspectiva de este historiador debida seguramente a su partidismo ciego que le impulsa a manipular la realidad.

Además, Martínez Sanz (2011: 89-95) reitera varias veces que la ciencia desarrollada en Al-Ándalus no fue creada por los árabes sino que provenía de otros pueblos y subraya que los hispanomusulmanes tuvieron un gran y único papel como transmisores y no creadores de conocimientos.

En este caso se trata obviamente de otra perspectiva contradictoria del autor ya que, en primer lugar, él mismo dedica en la misma obra un capítulo entero titulado “Ciencia, pensamiento y técnicas andalusíes” en el que cita a los grandes sabios de Al-Ándalus que brillaron en ciencias, filosofía y literatura enumerando sus inventos y obras maestras.

En segundo lugar, conviene hacer hincapié en que el hecho de que algunos saberes fueron desarrollados en Al-Ándalus a base de conocimientos griegos o orientales como la filosofía y la fabricación del papel, no se debe considerar como algo negativo porque es consabido que a lo largo de la Historia los diferentes conocimientos fueron mejorados progresivamente mediante la continuidad de los estudios.

A pesar de ello, Martínez Sanz se empeña en buscar cualquier punto flaco con el propósito de despreciar la grandeza de la civilización andalusí. Al citar los nombres de los sabios de Al-Ándalus o de otros territorios musulmanes de la época, los acompaña del país de origen o del gentilicio correspondiente, con el fin de resaltar que no son árabes. Debemos recordar, al respecto, que los historiadores emplean los conceptos “Al-Ándalus o España musulmana” para referirse al territorio gobernado por los musulmanes en la Península Ibérica. Igualmente usan los adjetivos “andalusí o hispanomusulmana” para referirse tanto a la Historia como a los habitantes porque la sociedad andalusí era una mezcla de razas unidas bajo el estandarte del Islam. Por eso los habitantes de Al-Ándalus eran en primer grado andalusíes o hispanomusulmanes.



2.3. Errores lingüísticos y conceptuales

Martínez Sanz (2011: 157, 158) argumenta que los musulmanes andalusíes empleaban términos despectivos para denominar a los *dimmíes*. Por ejemplo, considera que las denominaciones gente del libro (أهل الكتاب) y *naṣrānī* (نصراني) equivalían a antimusulmanes. Asimismo expone que las denominaciones geográficas *rūmī* (رومي) e *ifranġyī* (إفرنجي) son peyorativas. En realidad cualquier persona que domina el árabe se daría cuenta que dichos términos no son en absoluto despectivos ni lingüística ni culturalmente. Efectivamente se emplean sin ninguna connotación para referirse a personas de otras religiones o razas: la gente del libro son los cristianos y judíos, *naṣrānī* significa cristiano, *rūmī* en aquella época era el rumano o bizantino e *ifranġyī* se refería al habitante del reino franco de la actual Francia.

Además este autor ofrece falsas traducciones a ciertos vocablos árabes, por ejemplo, según él, *a'ġamī* (أعجمي) significa “bruto o bárbaro”. Esta palabra usada varias veces en el Corán y en los dichos del profeta *Muḥammad* quiere decir simplemente “extranjero o no árabe”.

Otro error extravagante cometido por Martínez Sanz es su intento de relacionar el sustantivo *ṭālib* o discípulo de una escuela coránica en la época de Al-Ándalus con el actual movimiento islámico extremista talibán de Afganistán. Pues a juicio de este autor (2011: 107) el plural de *ṭālib* es talibanes que eran y son los musulmanes más ortodoxos e intolerantes.

El plural de la palabra árabe *ṭālib* es *ṭalabat* o *ṭulāb* y son aquellos discípulos que estudian en *madrasa* o escuela coránica. Actualmente este vocablo significa también un estudiante universitario. Estas instituciones religiosas existen hasta la actualidad, pero no tienen en absoluto nada que ver con el extremismo religioso o el terrorismo ya que en estas escuelas los estudiantes aprenden las ciencias coránicas, el *ḥadīth* y la legislación islámica para ser maestros coránicos, imanes o alfaquíes. Además en las universidades de países musulmanes e incluso en algunas facultades europeas se enseña la



especialidad de ciencias islámicas. Aunque el movimiento talibán surgió de una *madrassa* coránica, eso se considera un caso peculiar y, por lo tanto, sería absurdo generalizarlo a todas las escuelas.

3. Interpretación de los datos

Sorprendidos al leer el resumen de este libro que aparece en la contraportada, nos vino a la memoria las recomendaciones del historiador Hallett Carr (1993: 30) acerca de los libros de Historia: “De ahí que, cuando llega a nuestras manos un libro de historia, nuestro primer interés debe ir al historiador que lo escribió, y no a los datos que contiene”. Por eso nos pusimos a investigar acerca de José Luis Martínez Sanz quien era doctor y profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid y autor de varios libros, artículos de revistas, reseñas y obras colectivas.

Lo que nos atrajo la atención acerca de su vida profesional es un suceso relevante que consta en el periódico español El País. Sus propios estudiantes de la Universidad Complutense lo acusaron de fascista y racista cuando los obligó a elaborar el árbol genealógico familiar. Ellos aseguran que su indignación se debe a la perspectiva histórica que su profesor manifiesta en clase, alegando que este docente se jacta de decir que los castellanos son los únicos que tienen linaje y otras declaraciones semejantes que, según ellos, se tratan de un atentado contra la intimidad. (Mederos Alicia, 1995).

En su respuesta a esta acusación, Martínez Sanz aclara que su intención no era ofender ni agredir a la intimidad de nadie. Sin embargo, enfatiza que el trabajo del árbol genealógico se considera una prueba objetiva para comprobar la aptitud de los estudiantes como futuros historiadores, y que tiene como finalidad preservar las señas de la identidad cultural castellana que diferencia la nación española de cualquier otra nación de Europa y del mundo (Mederos Alicia, 1995).

Tachar a este profesor de racista y fascista es un hecho que no podemos comprobar, no obstante la última frase de su respuesta indica, sin lugar a duda, su actitud subjetiva que refleja su partidismo hacia sus orígenes. Dicho apego a la propia identidad étnica es algo natural en el ser humano, pero eso no otorga derecho a nadie para



despreciar al prójimo ni mucho menos a falsear ciertas de sus realidades históricas o a decir disparates acerca de su creencia sean como fueren los motivos.

Hemos notado que a lo largo de su libro este historiador intenta desmentir y menospreciar, cuando encuentra la menor oportunidad, varios aspectos relacionados con la Historia hispanomusulmana, especialmente aquello que atañe al esplendor de Al-Ándalus y la convivencia de las tres culturas a la sazón.

Además en los diferentes temas tratados, el autor relaciona algunos acontecimientos históricos ocurridos en Al-Ándalus con los preceptos islámicos proponiendo falsas interpretaciones y juicios acerca del Islam. Esta postura refleja probablemente el odio que siente este profesor hacia al Islam, al igual que otros historiadores españoles que califican la presencia musulmana en Al-Ándalus como una época oscura en la Historia de España.

4. Conclusión

El análisis de las perspectivas historiográficas expuestas por el profesor español José Luis Martínez Sanz demuestra claramente la prevalencia de la subjetividad en sus ideas expuestas a lo largo de su obra por la influencia de su partidismo étnico.

Aunque el auge científico de Al-Ándalus y la convivencia de las tres culturas son indiscutibles gracias a las fuentes escritas, arqueológicas y numismáticas; advertimos que un semejante libro escrito por un autor de rango académico superior puede influir en aquellos lectores que leen superficialmente y poseen pocos conocimientos acerca del tema. Por eso es menester tener un espíritu analítico a la hora de leer un libro de Historia y, sobre todo, informarse acerca de la biografía del autor puesto que la interpretación de los hechos históricos podría ser afectada tanto por las propias tendencias ideológicas como por el apego a la etnia.

Al final, cabe decir que los contrastes historiográficos estimulan de forma positiva el proceso de la investigación y ayudan a alcanzar la realidad científica.



5. Referencias bibliográficas:

1. De la Granja, F. (1969). "Fiestas cristianas en Al-Ándalus". *Revista de los estudios árabes de Madrid y Granada*, vol. 34, n. 1, págs: 1-54, Editorial Gredos, Madrid.
2. De las Cagigas, I. (1947). *Los mozárabes*, Escuela de estudios africanos, Madrid.
3. Hallet Carr, E. (1993). *¿Qué es la Historia?*, Editorial Planeta, Madrid.
4. Ibn Manẓūr Al-Ifrīqī (1980). *Lisān al- 'arab*, Dār Ṣādir, Bayrūt.
5. Leví Provençal, E. (1999). *Histoire de l'Espagne musulmane*, Maisonneuve et Larose, Paris.
6. Martínez Sanz, J. L. (2011). *Al-Ándalus, Los árabes en España*, EMIDAT Libros, Madrid.
7. Mederos, A. (1995). "Estudiantes de la Complutense acusan a un profesor de fascista y racista". *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario /1995/ 12/12/ sociedad/818722815_850215.html. (Consultado el 12-10-2021).
8. Melara Navío, A. (1995). *El noble Corán y su traducción-comentario en lengua española*, Muḡama' al-malik Fahd, Al-Riyāḡ.
9. Mu'nis H. (1985). *Fayr Al-Ándalus*, Al-ddār al-sa'ūdiyya li-al-nnašr wa al-tawzī' , Ÿadda.
9. Páramo de Vega, L. (2011). "La España de las tres culturas: la convivencia entre judíos, musulmanes y cristianos en la Edad Media". Recuperado de <http:// www.unedalavera.es/wp-content /uploads/2019/05/ Alcalibe-2011-paginas-154-188-uned-talavera.pdf>. (Consultado el 15-09-2020).
10. Salvatierra, V. y Canto, A. (2008). *Al- Ándalus, de la invasión al califato de Córdoba*, Editorial Síntesis, Madrid.
11. Simonet, F. J. (1967). *Historia de los mozárabes en España*, Oriental Press, Amsterdam.
12. Tuñón de Lara, M. (1984), *Historia de España*, Editorial Labor, Barcelona.



6. Anexo: Sistema de transcripción árabe (Tuñón de Lara, 1984: 11)

Letra	Transliteración
ء (hamza)	'
أ	a
ب	b
ت	t
ث	ṯ
ج	ǰ
ح	ḥ
خ	j
د	d
ذ	ḏ
ر	r
ز	z
س	s
ش	š
ص	ṣ
ط	ṭ
ظ	ẓ
ع	‘
ف	g
ق	f
ك	q
ل	k
م	l
ن	m
و	n
ه	w
ي	h
	y



Alif maṣqūra (ا) = à

Tā' marbūta (ة) = a (en estado absoluto) y at (en estado constructo).

Artículo (ال) = al- (aun ante solares)

Vocales breves: َ = a ِ = i ُ = u

Vocales largas: َ = ā ِ = ī ُ = ū